OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2064

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, del Director de HABE, por la que se nombran examinadores, un tutor y un responsable territorial de las pruebas de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en euskera establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas convocadas por HABE en el ejercicio 2020.

La consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por Orden de 23 de noviembre de 2016, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC y al amparo del artículo 5 de la mencionada Orden, el Director General de HABE, mediante resoluciones de 13 de noviembre de 2019 y de 18 de noviembre de 2019, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes a 2020.

Posteriormente, mediante Resolución de 4 de febrero de 2020, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, las Comisiones de Seguimiento, de los tribunales y comisiones territoriales, así como a los tutores y responsables territoriales, a fin de acometer en el ejercicio 2020 diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Asimismo, mediante Resolución de 5 de febrero de 2020, nombró a los examinadores de las pruebas de acreditación convocadas por HABE en el ejercicio 2020.

En vista de las previsiones del número de matriculaciones en estas convocatorias, se plantea la necesidad de nombrar más examinadores, un tutor y un responsable territorial. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden de 23 de noviembre de 2016, y a fin de llevar a cabo las convocatorias de HABE de 2020,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas citadas en el anexo de la presente Resolución examinadoras para la corrección y calificación de los apartados correspondientes a las destrezas de comprensión y expresión escrita y oral de las pruebas de acreditación de las convocatorias del 2020 de los niveles del Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas de HABE.

En caso de que el número de matriculados en dichas convocatorias superase las previsiones realizadas, el Director General de HABE podrá reasignar el nivel asignado a determinados examinadores para ajustarse a las necesidades existentes.

Segundo.– Nombrar a Asís Iriondo Aperribai, tutor de nivel B2 para las convocatorias de 2020.

Tercero.– Nombrar a Asís Iriondo Aperribai, responsable territorial de Bizkaia para las convocatorias de 2020.

Cuarto.– Comunicar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 21 de mayo de 2020.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

ANEXO

Nivel B1

Examinador/a:

Esnaola Aldanondo, Iratxe

Valero Oruezabal, Oihane

Nivel B2

Examinador/a:

Alberdi Urzelai, Miren

Elizalde Isasa, Olaia

Lasagabaster Alvarez, Ainhoa

Sanchez Fernandez, Marta

Nivel C1

Examinador/a:

Zarain Elorriaga, Pili

Nivel C2

Examinador/a:

Zalbidea Olabarri, Uxue